John Carter Brown
Library
Brown University

165

FATIGA,
Y DESCANSO
DE CHRISTO
En la Conversion de la Samaritana
IDEA
De vn Principe Politico Christiano.
SERMON MORAL,

Predicado en la Capilla Real del Palacio de la Corte de Mexico à el Exmo. Señor D. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CVEVA, HENRRIQUEZ, Duque de Alburquerque, Marquez de Cuellar, Conde de Ledesma, y Huelma, Señor de las Villas de Monveltran, Codosera, Lanzaita, Mixares, Pedro Bernardo, Aldea Davila, S. Estevan, Villarejo, y Cuebas, Comendador de Guadalcanal, y Benfayan en los Ordenes de Santiago, y Alcantara, Señor de la Llave Dorada de la Camara de su Magestad, General, que fue de las Galeras de el mar Occeano, Virrey, y Capitan General de la Nueva-España, que se hallò presente.

Sacalo à luz el Señor D. Andres Pardo de Lagos, Contador mas antiguo del Tribunal Mayor de Quentas, que lo consagra à la Exma. Señora Doña JVANA DE LA CERDA, Y ARAGON, Duquesa de Alburquerque, y Marquesa de Cuellar, &c.

Por el P. Fr. ANDRES de S. MIGUEL, Religioso Carmelita Descalso, Lector que fue de Sagrada Escriptura, y Theologia Mystica, y de Visperas de Theologia Escolastica,

Año de 1703.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.

En Mexico, por Miguel de Ribera Calderon.

CONCIENCIA DEL SUBURBIO

166

DEDICATORIA.

Excelentiſſima Señora.

EL MAYOR PRIMOR DEL ARte, es ſaber reducir à corta esfera lo que pedia eſpacios dilatados por ſu grandeza. (1.) No es bizarria de vn Pintor formar en grandes lienzos valientes copias: pero en breve tabla ſaber epilogar cuydados, y jũtar los alzes todos haſta formar con tal perfeccion el reto, que pueda ſubſtituir por el original, eſſa es la yor gala del pinzel, y el mayor credito del Artifi· Mas celebrado ha ſido en el mundo Mirmeſides r ſus Naves, que Liſipo por ſus Eſtatuas: porque uellas con toda ſu Jarcia, Velas, Arboles, y todos s arreos eran tan garvoſamente pequeñas, que can bajo las alas de vna Moſca. Dios terreno, llamò ceron à Archimedes. (2.) Por aquella fabrica artiioſa de los Globos de vidro en que compendiò tos los Cielos, à quien Caſiodoro llama Parva maina. (3.) En lo que mas reſplandece la ſabidu- del Artifice Superior es en vna Aveja, porque nque parto breve de la naturaleza, (4.) es milaro conocido de la induſtria: en fuerzas tan peeñas, y en cuerpo tan delicado, vemos vna ſaiduria tan prodigioſa, que ſuſpende los mayores in enios con el aſombro, à quien conſidera, que prime galantea con amoroſas caricias la florec illa, y deſ ues corta el cogollico mas tierno, que el Abril prouce, para llevarlo conſigo ſin eſcrupulo de ſu amar-

(1.)
Magnæ artis clauſiſſe totum ſub exiguo. *Ex Senec.*

(2.)
Hic velut Deus terrenus ſpheram vitream fecit in qua mira arte motus Cælorum viſebãtur. *Cic. Orat pro Cluone.*

(3.)
Caſiodor. lib. 1. Epiſt. 45.

(4.)
Brevis in volatilibus Apex. *Eccleſ.* 11. *n.* 3.

gura, ſino á fin de tranſubſtanciarlo en ſu caſſa offi-
cioſa, convirtiendolo en aquel licor guſtoſo, que de-
poſita en las caſillas de cera.(5.)Que labra cuydado
ſa para recojer los granos de oro, q̃ deſtila á los rayos
del Sol, ſiendo credito de la ſabiduria de ſu Artifice.

Solo el pudo epilogar la grãdeza de V. Exa. pues
ſiendo ſiete vezes Grande, por ſer Rama excelſa del
generoſo Tronco de los Exmos. Señores Duques de
MedinaCeli, quiſo ſe depoſitaſe tanta grandeza en
la pequeñez de ſu cuerpo, para que pueda dezir V.
Exa. que es mayor que ſi miſma: y aſſi no ſe deſva-
neſca lo grande por ſu eſtatura, pues muchas vezes
ſe hallarà excedido de lo pequeño por ſu virtud.
Cuerpos ay grandes tan deſairados que (como ſala-
damente dixo vn Poeta) no ſe halla en todos ellos
vna migaja de ſal.(6.) Y cuerpos ay pequeños tan
ayroſos, que parece epilogò en ellos todos ſus pri-
mores el pinzel de la naturaleza.(7.)Pequeña es vna
Perla.(8.) En el tamaño, pero tan precioſa en los
quilates, que tiene por Padre á el Rocio Soberano de
que ſe forma, entre recatos de Nacar, y apenas â cõ-
cebido ſu precioſidad en chryſtalino alvergue la con
cha, quando ſe retira al fondo del mar, como eſcon-
diendo de los ojos ſu hermoſura, porque la viſta no
llegue à ojear ſu pureza, y haviendola engendrado el
Sol con ſu influencia, teme que le à de toſtar el luſtre
con ſu eficazia. Pequeño es vn grano de Moſtaza,
pero en boca de Chriſto ſiendo la menor legumbre,
á todas las (9.) hortalizas excede. Pequeño es vn Dia
mante,(10.) pero á vezes ſe grangea mas eſtimacio-
nes que el oro; porque es vn duro eſpejo del Sol, vna
emulacion de ſus luzes, y vn firme, aunque breve de
poſito de ſus reſplandores. Pequeña es la Pupila de
los ojos: porque no es mas que vn punto que cente-
llea enmedio de ellos, pero mide, y regiſtra todo el

Cie

(5.)
Aliæ puriſſima mella
ſtipant,
Et liquido diſtendunt
nectare cellas.
Virgil. 3. Georg.

(6.)
Nulla in tan magno
corpore mica ſalis.

(7.)
Maior in exiguo reg-
nabit corpore virtus.

(8.)
Non ideo Margarita
vilis eſt, quia exigua;
ſed ideo magis pretioſa
quia in exiguo modo
magnum pretiũ habet.
Ex S. Paulino.

(9.)
Maius eſt omnibus ole-
ribus. *Math.* 13. *n.* 32.

(10.)
Sic Adamas punctum
lapidis pretioſior auro
eſt.
Parvula ſic totum per-
vadit pupulla Cælum.
Quoq̃ vident oculi mi-
nimum eſt, cum maxi-
ma cernant.
Sic animi ſedes tenui
ſub corde locata.
Per totum anguſto reg-
nat de limite corpus.
Ex Marc. Manil.

elo, y en ella como en chrystalino espejo se retra-
todo el rostro de vn hombre. Pequeño es el cora-
n humano, pues el mayor no excede la medida de
palmo, pero siendo tan angosto en el tamaño, es
n espacioso en la capazidad, q̃ es, no solo fuente de
vida, principio del sentido, y movimiento, sino q̃
tendiendose con discursos, y afectos, como con dos
azos, abraza todo el mundo, y primero faltaran
aturas que llenen sus espacios, que al corazon,
n os para recevirlas.

Todos estos exemplos quedan gallardamente vẽ
los de V. Exa. pues copia en si los heroycos bla-
nes de tan generosa prosapia, siendo tantos, q̃ pa-
escrevirlos aun en summa es corto papel el Cielo;
es bastante pluma vn Rayo, y es poco tintero el
l, y con todo esso los epiloga en si todos V. Exa.
afectar, ni aun en la estatura lo Grande, para ser
redito mayor de lo que pueden depositar la na-
aleza, y la gracia en vn cuerpo pequeño, que
lo es alma, y en vna alma tan grande que toda es
tud. Y todos estos exemplos de pequeñezes qui-
à la mia el rezozo para llegar à ponerme à los
s de V. Exa. con vn tan pequeño obsequio como
n papel; pero juzgolo digno de la grandeza de V.
. porque siempre las fatigas de Christo fueron
ce descanzo de las almas, que de veras aman à su
gestad. Y siendo este Sermon todo fatigas, ya
la de Christo, ò ya por las que dize ha de sufrir
Principe para acertar en el govierno de su Repu-
a, donde puede mejor encaminarse, que à los pies
V. Exa. pues es el descanso de las fatigas de nues-
Exmo. Principe? Dignese pues V. Exa. de admi-
ste pequeño obsequio, que à la sombra de tanta
deza tendrá su pequeñez el patrocinio que mi
to le dessea. Y guarde Dios la Exma. Persona de

V.

V. Exa. en ſu mayor grandeza, á quien ſolo pue
ſervir de elogio eſte Epygrama, que por dicho â v
Perſona Real, es muy proprio de la de V. Exa.
Pues entre las mayores, canta ſu Deidad la victo

Pallas, Iuno, Venus, nemoroſis montibus Idæ,
Certamen formæ cum ſubiere ſuæ,
Inter formoſas ſitu Dea quarta fuiſſes,
Viciſſes omnes, tu Dea ſola Deas.
Quam ieiuna foret Iuno, quam pallida Pallas,
Quam Dea vana Venus? Tu Dea ſola fores.

Ex^ma. Señora.

B. L. M. de V. Exa. ſu menor Criado.

D. Andres Pardo de La

RECER DE EL PADRE Fr. JUAN FERMIN
Armendariz, Ex-Definidor de la Provincia de el
ntiſſimo Nombre de Jeſus, Notario Apoſtolico,
y Prior que ha ſido de el Real Convento de
San Aguſtin N. P. de Mexico.

Ex^mo. Señor.

MANDAME V. EXa. QVE VISTO EL SERMON, QVE predicò en la Capilla Real de el Palacio de eſta Corte de Mexico el R. P. Lector de Theologia Fr. Andres de S. Miguel, Religioſo Carmelita Deſcalſo, expreſſe mi ſentir; y ſiento, mo. Señor, ſer Yo el que diga algo de lo que ſe merece ingenio tan ele do, y lo que es verdad pura, è ingenua, ſintiera mucho, que en el apre- de los cariños ſe mirara con otros viſos; digo Señor, que ſiento el de- portener muy preſentes los beneficios que recevi veinte y cinco años en la Ciudad de la Puebla de los Padres, y Hermanos de el Author, ha- ndome pobre de todas maneras, Lector de Theologia, y foraſtero; y quiſiera que lo que todos confieſſan, por aſeverarlo Yo, deſcaeſiera, tal mi delgracia, y me perſuado, que ſupueſto lo referido, mortificando- e no diziendo, mejorarè mi agradecimiento. Succinto dirè lo que hè ha- do en el Sermon; crece la admiracion al paſſo que la viſta ſe dilata en re- ſtrarlo, la agudeza que ſobreſale en los diſcurſos, deja vencida la difi- ltad de el Evangelio, fraguando con propriedad exactiſſima la Idea, ò mo debe ſer vn Principe, Politico, Chriſtiano, cuyas operaciones ha- n infalibles los buenos ſuceſſos con que la Republica ſvive: q̃ promp- tiene el Author la deciſſion de la duda que propone nueſtro Doctiſſi- o, y Eruditiſſimo Maeſtro Marquez en el cap. 22. de el primer Libro, de tomo intitulado *Governador Chriſtiano*, como ſe deben aver en los *M. Mar-* ulpitos los Predicadores Evangelicos con los Reyes, Principes, y Ma- *quez Gov* iſtrados: diſcretiſſimo modo de predicar, dezir como han de ſer, repre- *Chriſtia-* ender lo que es malo, ſin que aun lo malo, ſi lo vbiera, formara queja; es *no.* ngular ſu eſtilo, el modo raro, la Eſcriptura con tan nueva inteligencia, ue haze la obſcuridad clara; la Doctrina Catholica, y Docta, el ador- o viſtoſo con las noticias de los Santos Padres, tan alto raya, que ſolo el iſimo puede imitarſe; las vozes de que ſe vale propriſſimas, ſin que la a- ectacion tenga parte; los dichos de Poetas, y Philoſophos promptos, pe- o con modeſtia ſingular aplicados; ſin que le falte, ni le ſobre coſa algu-

7. *Plin.* lib. 1. Epiſt. 21.

tu en la Idea que promete; y me perſuado que ſi Plinio huviera viſto e
obra, afirmara mejor que de Tito Ariſton: *Nihil eſt illo Gravius, Sa*
tius, Doctius; vt mihi non vnus homo; ſed litteræ ipſæ, omnes que bo
aries in vno homine. Summum periculum adire videantur. Quantum r
rum quantum exemplorum, quantum antiquitatis tenet; nihil eſt, quod d
cere velis, quod ille docere non poſſit: y no pareſca encarecimiento lo q
acabo de aplicar á vn Hijo tan legitimo de el Carmelo; pues ſegun Be

Berch tom. 3 16 colum. 2.

chorio, en la expreſion de el Carmelo, y exponiendo el 37. de Iſaias, y
1. de Amos, dize: *Quod Carmelus ſignat Scripturæ ſapientiam*: es la C
ſa de el Carmelo, ò Carmen el centro de la ſabiduria, la Caſa de los E
cripturiſtas, y á el R. P. Lector le dize mi afecto reconocido: *O dec*
Carmeli.

Concluyo con la obligacion que induce el Decreto de ſu Exa. aſſegu
rando, ſalvo el juyzio de quien ſienta mejor, que en el Sermon no ay co
que no ſea Catholica; ni que deſdiga de lo que nueſtra Santa Fè nos enſe
ña, ni ſea opueſta á las buenas coſtumbres, razon por lo qual, ſiendo V
Exa. muy ſervido podrá conceder la licencia que ſe pide: En eſte Re
Convento de S. Aguſtin Nueſtro P. de Mexico en 10. de Mayo de 170

Exmo. Señor.

B. L. M. de V. Exa. Su menor ſiervo,
y mas obediente Capellan.

Fr. Iuan Fermin
de Armendariz

PARECER DEL Ldo. D. PEDRO DE AVENDAÑO
Suarez de Souza.

EL SERMON DE LA SAMARITANA, QVE EN LA REAL Capilla del Palacio de Mexico predicò el M. R. P. Fr. Andres de S. Miguel, Religioso Descalso del Orden de Nuestra Señora del Carmen, Lector de Theologia Mystica, Escolastica, y Expositiva, o remite el Señor Provisor, y Vicario General deste Arçobispado á mi censura con estas palabras: *Para que lo vea, y reconosca, y nos informe*, &c. Tres cosas pide à mi cuydado, quando vna sola basta para ocupar todo mi estudio: *Vista, Reconocimiento, y Informe*, que ha de ver vn ciego? Que ha de reconocer vn apacionado? Que ha de informar vn balbuciente? Para la vista se necessita de ojos, y en las obras deste Insigne Orador no tienen esphera los ojos; sino los entendimientos, aquellos se deslumbran, estos se pasman. Para el reconocimiento era necessaria la duda, y à este sujeto singularissimo no tiene que irlo à reconocer, ni la mas escrupulosa justicia (aunque si es justicia, toda debe ser escrupulosa) porque es bien conocido por sus operaciones, y puede andar muy seguro à qualquier hora, y por qualquier calle de la Escriptura, sin que tengan por cõveniente asirle de la capa las guardas: porque va bien armado de la razon con q̃ prueba, y de todas las authoridades que le acompañan. Y en fin para el informe era necessario Fiscal, y el R. P. Fr. Andres no necessita de mas informaciones para que quede bien calificado su Sermon que dezir, *que es suyo*: por que esse es *informe en derecho*, pues de justicia siendo suyo es bueno: porque es parto de su entendimiento, y Yo fuera el primer quejoso si su Paternidad no huviera sacado este Sermon con tanto acierto, como suyo. Yo puedo dezir de mi (y no lo digo al ayre) que fuera vanidad) que hallándome en otros años con el mismo Sermon de Palacio me hallè cogido, y con el: *fatigatus ex itinere* olvidado del camino, huve de caer en el: *puteus altus est* cayendoseme todo el gozo en el pozo.

Mas Yo estoy, en que acertar Sermones de tal hierarchia, mas consiste en el estudio de saber construir la lengua de Palacio, mesclandola con la de el Catheciſmo, que en estudiar con mucha tenazidad el acierto, pues quien siempre habla bien á lo Christiano, no puede faltar jamas à lo Politico, que no quiero dezir Palaciego, porque serà abultar la voz, sin añadir el concepto. Y para dezir el q̃ è formado de este admirable Sermon; hare mistcrio de las palabras con que el Señor Provisor me lo manda examinar. Llegando S. Agustin, (cuyas palabras trae tambien el Author) á hablar sobre el Evangelio de la Samaritana dixo: *Iam incipiũt mysteria*, que ya empelaban los mysterios; pues quierolos yo hazer sobre las palabras con que se me remite este Sermon.

In tract. 15 in Ioã.

La primera me manda, que: *vea*, y yo eſtoy, en que me avia de mand
que: *mire* El mirar, y el ver ſe diſtinguen como el comparativo, y el
perlativo; aſſi lo explicò vn grande Comentador de los Proverbios: *Via*
Vic. ſup. c. 20 Proverb. *re, & intuere diſtinguntur ſicut comparativum, & ſuperlativum*, ver
deſcuydo, mirar es atencion; ver es encontrar con la ſuperficie, mira
atender al fondo; ver pudo ſer accidente, mirar ſiempre ha de ſer eſtud
ver no dize deſſeo, mirar es aprender del artefacto; pues para que yo apr
diera de eſte Sermon, de verdad que el Señor Proviſor no me avia de m
dar que *viera*; ſino que *mirara*, no avia de dezir en ſu Auto: *vea*, ſino *mi*
Vi pues, mirè, y admirè (y deſde luego ſupongo que aprendí)

Y que ví? Ya yo ſe lo dixe à ſu Paternidad, que no es el primer Carm
lita deſcalſo que ſabe predicar bien à los Principes, y á los Juezes, ſu P
ternidad predicando de la Samaritana; Eliſeo predicando en Samaria
juzgo que ſi ſu Padre Elias (que tambien fue Predicador de los Reyes,
de los Palacios aun viviendo en los deſiertos) no eſtuviera ya en el P
raiſo, avia de ſuſpender el Carro, y el impulſo, y que el: *diviſerunt vtrun*
4. Reg. c. 2. *que* del texto de los Reyes, avia de neceſſitar de todo el cuchillo de Salo
mon para dividir la capa; pues no es de menos eſpiritu eſte ſu Hijo qu
aquel otro para no dejar quejoſo à ninguno. Mas ſi alli lo que pedia El
Homil 4. ad Popul. ſeo, como bien notò S. Juan Chriſoſtomo era ſer dos Elias: *Eliſeum du*
plicem Eliam fecit, aqui lo que yo veo es ſer el R. P. Fr. Andres de S. M
guel dos Eliſeos, y ſi Elias ſe transfundiò en Eliſeo, Eliſeo todo eſtà tranſ
Serm. 87. fundido en eſte eſpiritual Orador; para que yo diga de el, lo que de Eli
ſeo dixo S. Ambroſio: *Dum á Patre transfertur ad Filium, meritorum*
quodam fœnore duplicatur.

Vi el aſſumpto grave, natural, genuino, diſcreto, Chriſtiano, Politi
co, eſpiritual, digno de tan Real Auditorio, que fue lo que de Attico, v
Lib. 4. grande Conſejero de Philipo dixo Polibio: *Oratio digna Philippo!* Puſo
le al aſſumpto por inſcripcion: *la Fatiga, y Deſcanſo de Chriſto*, para in
ferir de aí la fatiga, y el deſcanſo de vn Principe, y de vn Juez; que aſſump
to tan proprio! *Fatigatus ſedebat*, y veo aquella conſequencia tan legiti
ma, como de ſu logyca: *Ieſus: ergo fatigatus*, de aqui ſacarà yo por los an
tecedentes Sermones de aqueſte Inſigne Predicador, que eſta es la conſe
quencia de todos ellos: porque eſte es vn Sermon de conſequencia, aun
no quiero tãpoco por eſte equivoco negarle la conſequencia à todos ſus
antecedentes, porque todos ſon tan bien hilados, y tan convincentes co
mo eſte, pero como podia errar las ſumulas de la Eſcriptura vn tan con
ſumado Maeſtro en todas las Theologias?

Sacò del nombre del Juez que era *Ieſus*, la conſequencia legitima: *Er*
go fatigatus, es Jeſus Juez (baſtale ſer Jeſus) luego eſtà fatigado. O! pẽ
ſion del juyzio, y del Imperio! Si en la cauſa de vna muger liviana, aſſi la
mi-

ger como la causa, tanto se fatiga vn Juez, que por la consequencia de
officio se saca la consequencia de su cansancio, en otras causas quales
ún los efectos? Acuerdome aver leydo que al entregarle su Padre el In-
to Emperador Carlos V. el Ceptro à su Hijo el Señor Rey Philipo II. *Antq.* 3.
lixo: *Fili ego hodie tibi magnum onus imposui*, doyte mi Corona, pero en .59.
a te echò v na grãde carga. Essa fue la diferencia, ò la precision q̃ el Doc-
de los Angeles Santo Thomas hallò en el nombre de Jesu-Christo; al
nbre de Jesus diole la carga, y al nombre de Christo le aplicò la digni-
d: *Iesus est nomen oneris; Christus est nomen dignitatis*, es Jesu-Christo *Apud S.*
y de vivos, y muertos, Principe, y Juez de todos, y todo lo que tiene *Mech.*
ombre de Juez, de dignidad, lo tiene de carga, y de trabajo, que bien *Serm. de*
ò buelvo á dezir, que bien sacó la consequencia! *Iesus: ergo fatigatus:* *Nom. Ies.*
que si el nombre de Jesus lleba de Juez la carga, ha de tener por conse-
encia las fatigas: es Anagrama legitimo de *Iues Iesu*, para que sepan
Juezes, que si el nombre de la Dignidad los respecta, *Christus est no-*
n dignitatis, la carga, el trabajo, el oficio, y hasta el nombre los mata:
sus est nomen oneris.

De la fatiga passa al descanso: *sedebat* cosa rara! Que hasta el descãso de
pobre Juez ha de ser tormento! Leí en Seneca vna sentencia dificulto-
hablale à Luçillo, y dizele: *Audi sententiam Mæcenatis in Æqu-* *Ex Sen.*
sedentis, oye la sentencia de tu Mecenas sentado en el Eculeo; pues sie- *cap.* 25.
Seneca el primer Ministro, y el vnico amigo de Augusto Cesar; co-
dize, que estaba en el Equleo sentado? El Eculeo era vn inst-
umento en que martirizaban los Tyranos à los Martyres; pues si estaba
eca al lado del Cæsar como Juez sentado en su Tribunal: como puede
que estuviesse sentado en el Æqulco? Si el asiento era descanso, y el E-
leo era martyrio, como estaba padeciendo vn martyrio si estaba descá-
do en su asiento? Lypsio diò la razon muy moral: *In æqueo id est in* *Apud*
ula sedentis, vbi assidua sunt tormenta estaba sentado, y estaba en vn e- *Fem tom.*
leo: porque para vn Juez hasta el proprio descanso es martyrio; buena 3. *ant cap*
a, y buen oficio! mas para el Cathalogo de los Martyres, que para el 13. §. ver.
ro de los Juezes, y esto es lo que aprendi yo á dezir de lo mucho, y bue-
que supo dezir à los Juezes este grande Orador. Y si esto es lo q̃ apren-
esto es lo que vi.

Y aora entiendo que fue misterio que al remitirme el Señor Provisor
este Sermon me mande que *vea*. Antiguamente á los Prophetas los
naban: *Videntes: qui enim propheta dicitur, hodie, vocabatur olim vi-* *Lib.* 1.
s, y aunque yo no tengo nada de Propheta; por virtud deste Auto por *Reg. cap.*
menos tengo el *videns*, pues buscando en vna ocasion Saul à vno de es- 9. V. 9.
Prophetas, ò Videntes se encõtrò con vnas mugeres que salian por a-
a de la Ciudad, y les preguntaron si avia alli Propheta, ò Vidente: *In-*

ve-

℣. 11. *veneruntpuellas egredentes ad hauriendam aquam, & dixerunt eis: P*
hic eſt videns? Es eſte Sermon de la Samaritana muger, q̃ tambien ſalia
la Ciudad por agua: *haurire aquam*, y ſi allà las mugeres que ſalian po
℣. 12. agua dixeron que alli eſtaba el Vidente: *hic eſt*; aqui eſta el Vidente
Sermon de eſta muger, que ſaliò por agua, y que predicò eſte Religi
Verſ. 19. Propheta, que aſſi lo debo llamar, porque es Carmelita: *hic eſt viden*
mi que me mandan que *lo vea*, me toca ſer el Vidente, eſto es, el Prop
ta de eſte grande Orador: *ego ſum videns*, para poder dezir con Plini
menor, que ſi ſoy el Vidente de eſte Sermon, ſoy el Propheta de los fu
In defen. ros, que eſte Inſigne Orador ha de predicar: *futura ex præteritis pro*
Cur. §. vlt *dentur*, y pues he reſpondido al *vea*, paſſo aora à el *reconoſca*.

Fuera yo á la verdad ingrato, ſi à tanto favor no fuera reconocido, o
ſolo en eſte ſentido puedo yo reconocer obras de tal Author, y aſſi el v
bo *reconoſca*, lo harè paſivo, aunque me tengan por apaſſionado. Rec
noſco el beneficio de ſer Cenſor de vna obra de tal Author, hijo de la
ligion del Carmelo, y Padre de ſus obras. Vna de las coſas neceſſarias
la Eſcriptura es el reconocimiento; ſin que primero ſe reconoſca, no ha
fee ninguna Eſcriptura; pues que dirè de las Eſcripturas de Fee, que ſ
pre la hazen, y la tienen, ſo pena de faltar no ſolo à lo honrrado, ſino à
Catholico? Pues quien reconocerá eſte Sermon, que no reconoſca lue
la Eſcriptura en ſu proprio ſentido, el texto ajuſtado, la agudeza ſolida,
interpretacion verdadera, el concepto vivo, la acomodacion propria
el todo ſingular? Pero eſto que reconoſco, y agradeſco, no lo admir
quando veo que el R. P. Lector es hijo de la Religion del Carmelo (ſi
hijo ſuyo me ocupa todo, que huviera yo meneſter para hablar como q
ſiera en elogios de ſu Santiſſima Religion?) De quien aprendi el Abc d
Cathecilmo: porque à eſta Santiſſima Religion debo el ſaber perſinarm
Digo que no admiro lo acertado de eſte Sermon quando es ſu Author
hijo del Carmelo. Hizo el Eſpoſo todas las perfecciones de ſu Eſpoſa p
Cant. c. 7. comparaciones, y ſimiles, y à ſu cabeza le diò la comparacion del mon
Carmelo: *Caput tuum vt Carmelus*, ſi yo huviera de hazer reparo por
penitencia, y auſteridad deſta Sacratiſſima Religion ya yo me ſè que el m
te Carmelo es vn monte Calvario, pues los quarteles de ſus armas ſon
Cruz, porque quien buſca la mortificaçion tiene en ella el mejor quart
pero como la cabeza es la principal parte de la comparacion, ſiempre d
darè yo, porque ha de ſer como el Carmelo la cabeza de la Eſpoſa? *Cap*
tuum vt Carmelus? Es acaſo porq̃ la Eſpoſa es la Igleſia, y el Carmelo R
ligion ſuya; y eſtima tanto la Igleſia à la Religion del Carmelo, que
pone ſobre ſu cabeza? Bien pudiera ſer, pero Philon Arçobiſpo de Ca
Phil. ibi. paz ia hallò otra razon: *Caput tuum vt Carmelus, ideſt Doctores Script*

xm:tãtos hijos tiene la Religion del Carmen, como Doctores, Escrip-
es, y Escripturarios, porq̃ el monte Carmelo es la Escuela, ò por mejor
zir la Vniversidad, donde se enseñan, y aprẽden las Escripturas: *Carme-*
Doctores Scripturarum, y saliendo este Sermon de la cabeza, y enten-
niento de vn Carmelita Doctor, Escriptor, Maestro, y Escripturario,
ien no ha de reconocer, y dar fee, y reconocimiento á sus Escripturas?
ue mucho que assi las hile, las adelgase, las acomode, las ajuste, y las
? Y que mucho que yo assi las reconosca? Porque Sermon de tales Es-
pturas de donde podia venir sino del Carmen, y de vna cabeza que el
rmen la llenò de tales Escripturas? A la verdad que Dios le diò al Car-
n facultad para saber predicar delánte de las cabezas!

Pero si este sujeto assi honrra à su Religion, que no nos honrra à todos?
nrra à su Padre, y à su Madre en su Religion, y nos honrra à todos, por-
e honrra á toda su Patria, y à toda esta America; dictamen es de vn O-
culo como Demostenes: *Arbitretur ingeniorum: quisq̃, non Patri, & Patri solum esse natum, verum etiam Patriæ*, y porque no falte tambien *Orat. de corciu.*
Oraculo de Roma, ya q̃ hablo el de Grecia, tambien lo dixo assi Cice-
n: *Omnia quæ á nobis geruntur, non ad nostram vtilitatem, & commo-*
n, sed ad Patriæ salutem conferre debemus. Esta America abundante *Ad Quir.*
o es sino prodiga) no solo de thesoros; sino de ingenios. Digolo sin pas- *post red.*
n (porque á la verdad nunca he gustado de vn espiritu q̃ llaman nacio-
, y es espiritu de contradicion; porque el ser de aqui, ò de alli nunca
s puede quitar el barro que heredamos todos, y todos igualmente so-
s hijos de *Adan*, que buelto al reves es lo mismo que *nada*, y en esta cõ-
eracion, siendo nada nuestro origen, no sè como nos podemos persua-
á que somos algo nosotros? Aunque vengamos del Campo Damace-
como venimos) pero hablando sin resabios de carne, y sangre, q̃uien
de negar la agudeza, abilidad, promptitud, ingenios, y capazidades
dá la America? En que linea no tiene consumados sujetos? Pero esso
assarme de la linea, y a ora hablo solo de vno; pero este solo basta para
stro credito. Pidiole Artaxerxes â Cartomes que tenia siete hijos todos
dados, que se los enseñase, y pudiendole ante su presencia vno solo le
o: *hic, & omnes*, este basta por todos, y por todos basta para nuestro cre
este sujeto consumado: *hic & omnes*, que por ay se reconoceran los
as, mientras yo passo del *reconocimiento* al *informe*, informando al Se- *Alex Pe*
Provisor no contener este Sermon cosa que se oponga á nuestra San- *llegri tit.*
e, y buenas costumbres, siendo su mayor credito, y informacion el 3. *Para-*
no Sermon, pues el credito del sujeto es su mayor apoyo. segun lo de *dox.*
erecho, Leg. 3. §. *ideo que* ff. de *testib.* y la Ley *Aut facta* 16. ff. de
s. Assi lo siento, salvo, &c. Mexico, y Mayo 18. de 1703.

D. Pedro de Avendaño
Suarez de Souza.

SUMA DE LICENCIAS.

EL Exmo. Señor Duque de Alburquerque, Vi
rey, Governador, y Capitan General de eſt
Nueva-Eſpaña, &c. Concediò licencia para la im
preſſion de eſte Sermon, viſto el Parecer del M. R
P. Fr. Juan Fermin de Armendariz, del Orden de S
Aguſtin. Por Decreto de 11. de Mayo de 1703.

ASSI meſmo el Señor Licenciado D. Antoni
de Aunzibay, y Anaya, Chantre de eſta Sant
Igleſia Metropolitana, Juez, Proviſor, y Vicari
General del Arçobiſpado, &c. Concediò ſu licen
cia viſto el Parecer del Ldo. D. Pedro de Avenda
ño Suarez de Souza. Por Auto de 19. de May
de 1703.

Salutacion.

NO PVEDE ADMITIR SOCIEGO, quien ſe precia de muy amante; y aſſi es preciſo, que à los primeros paſſos de enamorado, ſe halle à las fatigas rendido; y aun quando quiere tomar huelgo, para continuar ſu jornada, ſiempre fue con ademanes de canzado. Aſſi nos lo enſeña San Juan en el Evangelio de oy, en que nos refiere la Converſion prodigioſa de la Samaritana. Y luego que al mandato de V. Exa. me hallè preciſado, à repetir deſaciertos en eſta Real Capilla, juzguè, que el Evangelio, mas era para predicar à mugeres perdidas, que no para hablar con vna Real Audiencia compueſta de tanto ſerio, Docto, y grave Senado, à quien autoriza la grandeza de V. Exa. que como ſu Principe le preſide. Pero mirandolo con mas refleccion, que el Evãgelio que ſe ha de predicar, ſiempre ſe ha de veer con mucha reflecion, hallè, que el Evangelio es exemplo, y es doctrina. El Evangelio como exemplo es muy proprio para auditorio de mugeres: el Evangelio como doctrina es el mas ajuſtado para idea de vn Principe, y para hablar con vnos Senadores, y Juezes. Pruebelo en ſu perifraſis todo el Evangelio.

Quando mas fogozo ardia en la esfera de ſu Zenit el Sol, caminaba fatigado Jeſus, para la Ciudad Sichar. Nota cuydadoſo la hora el Evangeliſta, diziendo, que ſeria como à las doze: para darnos à entender, que los Principes, Juezes, y Magiſtrados, no tienen hora ſuya, todas han de ſer del officio; y aun las que la naturaleza preſcrive para el deſcanzo, como es la del medio dia para el ſuſtento, avrà ocaſion en que obligue la neceſſidad á el Principe â dar Audiencia, aunque ſea la hora de comer, y que quien la pide ſea vn pobre. Aſſi lo executò Jeſus Principe Soberano, pues la cauſa de ſus fatigas à tales

horas era la conversion de vna alma; que para su Magestad lo mismo es vna, que todas. Erase de vna muger de tan bajo porte, que ella misma venia por el agua, con su cantaro à la fuente. O que bien se conoce, que no es Christo acceptador de personas, ni de officios! Antes se preciaba de tan puntual en cumplir con las obligaciones del suyo, que antes que la muger llegasse ya la aguardaba el Señor, haziendo Citial del Pozo, y Silla de su brocal, que no es circunstancia necessaria para la rectitud de la justicia, el que se aya de ver la causa en el Magestoso Docel, que prescrive la regalia. Llegò pues la Samaritana à la fuente, y valiendose el Señor de la sed, que le latia en el alma de su conversion, le pide de beber, para introducir la conversacion. Ella se escusa escrupulosa; que aunque Mosa de cãtaro, y divertida se preciaba de saber sus leyes. O que buen exemplo para los que juzgan, que no han de ignorar las Leyes de la Judicatura: porque como dize la Regla del Derecho: *Turpe est Patritio ignorare ius suum.* Obligala el Señor con sus promessas; y à el instante mudò de estilo la Samaritana: primero le tratò como vn Judio: *quomodo Tu Iudæus cùm sis.* Pero en oyendo vn *tibi dabo* luego le hechò la Señoria por delante: *Domine neque in quo haurias habes.* No se si sucede esto con muchos Juezes. Mandala llamar su Marido, que no ha de recevir, ni dar ni vn barro de agua sin su licencia la muger que es casada, aunque lo pida la Justicia: pero esta como no lo era, dixo que no lo tenia; mas aunque quiso sagaz encubrir su mal trato, presto la convenciò el Señor con dezirle los que havia tenido, y el que tenia; que es parte de la discrecion en el Juez saber vsar de sagazidad, para que haga el reo buena, y entera su confession. Entonces ella le confiessa por Propheta: è hizola à ella el Señor, de pecadora Santa, y Predicadora, que à la gracia de Dios no es impossible, si se corresponde á tiempo: essa es la gracia.

Ioa n.c. 4n. 9. & 11

Mientras durò la conversacion avian ido los Discipulos del Señor à la Ciudad para comprar que comer, en que se conoce el desinterez de Christo: Pues Principe que compra por su dinero lo que ha de comer, no gusta de recevir nada de valde, y

assi no venderà la Justicia. O que buena doctrina para los Juezes! De buelta de viaje vieron los Discipulos á el Señor hablando con Fotina, y se admiraron; no seria de que hablasse con vna muger el Señor, sino de que tanto humanasse su Magestad; que es tal la soberania de algunos Principes, sin ser Dioses, que causa admiracion, aun â los Apostoles, qualquiera humanidad. Convidan á el Señor con las viandas; y enseñales Christo que no ay plato mas gustoso, que cumplir cada vno con su obligacion, y assi el hazer la voluntad de el Rey su Padre, que lo embiava esso tenia el Señor por su mas sabrosa comida: que come con gusto el Principe quando da entero cumplimiento à los ordenes del Rey. Y assi exorta à los Discipulos para que traten de trabajar; bien que ellos van à cojer, lo que sembraron otros; no se vsa poco desto en el mundo, y por acá, en donde vnos cojen lo que otros trabajan: pues tenga cuydado el que coje, no le cojan: porque: *qui capit, capitur.* Movidos de la fama que divulgò la Samaritana en su Ciudad, creyeron en el Señor algunos de sus moradores, pero viniendo à el; y oyendo sus palabras fueron muchos mas los creyentes; que aunque la buena fama del Principe baste para que algunos le amen, y le tengan por embiado del Señor; las buenas palabras, y las mejores obras hazen que todos á ello se persuadan. Piden à el Señor los Samaritanos que se digne de favorecer su Ciudad, y hazelo gustoso Christo; que vn Principe no se ha de desdeñar de hazer noche en vn cortijo, quando se lo demanda la publica necessidad; y con esso merecerà aclamaciones de Salvador.

Esta es, Señor, reducida à breve, si inculta paraphrasi toda la letra de el Evangelio, y su doctrina en la conversion de la Samaritana: pues quien no dirà que el Evangelio como exemplo es muy proprio para mugeres; pero el Evãgelio como doctrina es la idea mas ajustada de vn Principe, y de vnos Juezes? Y si esto es mirado segun lo exterior de su corteza, que serà si mas de adentro se registra su medula? Pues llegando à tratarlo el gran Padre de la Iglesia San Augustin, dize, que aqui empiezan los mysterios: *Iam incipiunt mysteria.* Como que los

D. Aug. tract. 15. in Ioan.

los otros Evangelios, ſiendo tan profundos, ſi ſe comparan cõ eſte, ſon muy llanos. Y ſi como dize el gran Padre de las Eſcripturas San Geronymo los apices, las comas, y los puntos de la Sagrada Eſcriptura eſtan revozando myſterios, que ſerà quando confieſſa vn San Auguſtin, que aqui empiezan los Sacramentos? *Iam incipiunt myſteria.*

Los que ponen en mas cuydado à los Expoſitores ſon la fatigà, y el deſcanſo de Chriſto. La fatiga ocaſionada del camino: *Ieſus ergo fatigatus ex itinere.* El deſcanſo en ſentarſe aſſi ſobre la fuente: *ſedebat ſic ſupra fontem.* Myſterio es grãde, que ſe fatigue Chriſto: *Ieſus ergo fatigatus.* Myſterio es, y grande, el que ſe ſiente aſſi: *ſedebat ſic.* Vno, y otro dan bien á conocer que es Chriſto la idea mas perfecta de vn Principe, en lo que debe ſer para ſi, y en lo que debe ſer para los otros. Lo que debe ſer para ſi, es todo fatigas, anhelos, cuydados *Fatigatus.* Lo que debe ſer para los otros es manſedumbre benignidad, y deſcanſo, todo ſe encierra en ſentarſe aſi; *ſedebat ſic.* Tenemos ya en eſtos dos puntos materia abundante para diſcurrir, ſolicitemos la forma de la gracia, para acertar; y para poderla conſeguir la mejor interceſion es la de Maria Señora, y el medio para obligarla la Salutacion Angelica.

Digamoſla todos.

AVE MARIA.

IESVS ERGO FATIGATVS EX ITINERE ſedebat ſic ſupra fontem. Ioannis 4. in cap. v. 6.

§. I.

MYSTERIO ES, y grande el ver fatigado à Chriſto en la converſion de la Samaritana. (Exmo. Señor.) Fatigarſe Jeſus en la converſion de vna alma? Como puede ſer ſin myſterio, quando confieſſa el miſmo Señor, que ſon ſus mayores delicias el morar con los hijos de los hombres: *Et de-*

li-

litiæ meæ esse cum filijs hominum. Fatigarse la virtud de Dios en pocas horas de camino para convertir vna alma? Como puede ser sin mysterio quando por essa, vna sola dejò las noventa y nueve en el Desierto, y bajando desde el Impyreo, dejò el Imperio de su grandeza, y no parò hasta dar en tierra cõ su Magestad? *Qui propter nostram salutem descēdit de cælis. & homo factus est* Si es Jesus? *Iesus ergo.* Como se fatiga? *Fatigatus.* Aũ por esso mismo: porq̃ si Jesus es nombre de Principe, de Dignidad, de Officio; si Jesus quiere dezir Salvador: *Iesus Salvator.* No se consigue la salvacion, sino à puras fatigas; y assi si es Jesus: *Iesus.* Saque por legitima consequencia el Evangelista sus fatigas: *Ergo fatigatus*: que de este antecedente: Jesus es Salvador. Sale legitima esta consequencia: luego debe fatigarse: *Iesus: ergo fatigatus.* Y à la contra de fatigarse por la conversion de vna alma, sale legitima la illacion de que es Jesus: *Fatigatus: ergo Iesus.* Haziendo el *Ergo* mysteriosa còrrespondencia al *Iesus*, y al *Fatigatus. Iesus ergo fatigatus.*

O Señor? Y que de fatigas le costò à Jesus nuestra salvacion! Y que por nuestra salvacion no queramos nosotros sufrir ninguna fatiga? Que sin razon!

Eis aqui, Señores, como esta mysteriosa fatiga de Jesus en la conversion de la Samaritana es la idea mas ajustada de vn Principe, que todo debe ser fatigas por el govierno de la Republica: porque si Jesus porque es Salvador se fatiga: *Iesus: ergo fatigatus.* El Principe: porque es Principe debe fatigarse: porque lo mismo es ponerse en lances de governar, que condenarse à las fatigas, à las aflicciones, y à las angustias.

Elige Dios à Moyses para Principe de su Pueblo, para su Virrey, Capitan General, Governador, y Caudillo de todo el. Y quando yo juzgaba que fuesse el agradecimiento del decreto, el celebrar con jubilo el beneficio, hallo á Moyses tan congojado, y afligido, que puesto delante de Dios, le dize con todo sentimiẽto à su Magestad: *Cur aflixisti servum tuum?* O Señor porq̃ assi afligis à vuestro Siervo? El Hebreo leyò: *Cur malefecis-* *Numer. cap. 11. 11.*

ti Servo tuo? Porque Señor le hizisteis tantos males à vueſtro Siervo? Pues que males le hizo Dios à Moyſes, para que aſſi afligido ſe queje? *Cur aflixiſti ſervum tuum*? No le hallarà otro ſino haverlo hecho Principe, Governador, y Caudillo de ſu Pueblo; pero como Moyſes ſabia muy bien que el oficio de Principe, el cargo de Governador, el exercicio de Juez no trae conſigo mas q̃ aflicciones, congojas, y fatigas, por eſſo ſe queja al Señor de que le aflige: *Cur aflixiſti Servum tuum*?

Y que eſto ſea aſſi, ſe deduce del contexto, pues continuando Moyſes los periodos de ſu queja, le dize à Dios: *Non poſſum ſolus ſuſtinere omnem hunc populum quia gravis eſt mihi: Obſecro vt interficias me, & inveniam gratiam in oculis tuis, nè tãtis afficiar malis.* O Señor, y que carga tan peſada es la q̃ con el Principado me fatiga. Yo Señor tuviera por mejor que me quitaſſedes la vida, y con eſſo me viera libre de tãtos males: *Obſecro vt interficias me, nè tantis afficiar malis.* Pues Moyſes, Moyſes

Ibidem. n. 15.

que es lo que dezis? La muerte apeteceis antes que el governar? La muerte ſolicitais antes que la Corona? Eſto lla mais gracia? *Inveniam gratiam in oculis tuis.* Pues ay anguſtias que ſe puedan comparar con las del morir? Ay aflicciones que puedan igualar con las que cauſa la muerte? Si ay. Y eſtas ſon las que trae conſigo el governar, las que previene la Corona.

En los vltimos de la vida ſe hallaba el Rey Saul congojado, como quien ya luchaba con la muerte, de cuya guadaña, ni el Rey, ni el Monarcha, ni el Principe, ni el Juez eſtà ſeguro; y viendo cerca de ſi vn Amaleſita, le dize: *Sta ſuper me, & interfice me: quoniam tenent me anguſtiæ.* Acaba ya de quitarme la vida, para que aſſi me quites de mil anguſtias: *Quoniam tenent me anguſtiæ.* Eſta clauſula leyò con que novedad! Pero què del intento, la Tygurina: *Apprehendit me Corona.* Quitame ya la vida: porque ya me veo preſo dè la Corona. O valame Dios! Si ſon las anguſtias de la muerte las que cercan al Rey Saul: *Interfice me: quoniam tenent me anguſtiæ.*

2. 6. 9.

Co-

Como dize la verſion, que le aprifiona la Corona? *Apprehendit me Corona.* Pues ay anguſtias que igualen con las de la muerte, como las q̃ trae conſigo el reynar? Lo miſmo es recevir el govierno de vna Corona, de vn Imperio, de vna Monarchia, que ſujetarſe á padecer por inſtantes las anguſtias, las aflicciones, las cõgojas de la muerte: *Quoniam tenent me anguſtiæ: Aprehendit me Corona.*

O Señor Excelẽtiſſimo, y q̃ de anguſtias, que de afliccio-nes, que de congojas, y que de eſpinas cercan vna Corona! Aun entre las flores la Roſa, que ſe corona por ſu Reyna, como la ſaluda el Poeta: *Florum Regina*, eſtà toda cercada de eſpinas: *Inter ſpinas.* Viſteſe la Roſa de purpura? Pues que mucho la cerquen eſpinas, ſi no ay purpura que no las tenga, dize el Brocardico Italiano: *Ah le porpore ancorbanno le ſpine!* Tiene la Roſa Corona? Pues que ay q̃ admirar que tenga la Roſa vn Vallado de eſpinas; para dar à entender, que los Monarchas que viſten purpura, que los Reyes que ciñen Corona, ſiempre eſtán cercados de eſ-

4.

pinas, que ſignifican las ancias, las congojas, las aflicciones, las fatigas que trae conſigo el govierno de la monarquia.

Apareciòcele Dios à Moyſes para conſtituirlo Principe de ſu Pueblo, dezia poco ha, y fue el Citial en que le diò el Decreto vna Zarza: *Apparuit ei Dominus in flamma ignis demedio rubi.* Pues por- *Exod.* que no eſcoje el Señor para *c. 3. n. 2.* Solio de ſu grandeza otro arbol; vn Cedro frõdoſo, à quien nunca ſe le atreve la corrupcion? Vn Cypres gallardo, q̃ ſube derecho al Cielo? Vna Palma ſiempre triunfante? Vn Platano á quien bañan las aguas? El Cinamomo oloroſo? El Balſamo aromatico? La Mirra inmortal? Como pues eſcoje la Zarza entre tantos Arboles? En las Cortes que eſtos celebraron, no fue eſcogida en primer lugar la Oliva? En el ſegundo la Higuera? En el tercero la Vid? Y en el vltimo la Zarza? Como refiere el Apologo del nono de los Juezes; pues porq̃ eſcoje Dios primero la Zarza *Iudic.* que no la Oliva, la Higuera, *c. 9. à* ni la Vid? Porque la Zarza es *n. 8.* mas apropoſito para los intẽ-

tos

tos de Dios. Quiere Dios darle á entender á Moyses que el trono de la Regalia, el Solio del Monarcha, la Silla del Juez, de el Señor, està toda llena de anguſtias, de cuydados, de moleſtias, de eſpinas, de fatigas; pues para eſto mejor es la Zarza, porque eſtà llena de eſpinas, que no la Oliva, que toda es ſuavidades; mejor es la Zarza que eſtà cercada de puntas, que no la Higuera que toda es dulzuras; mejor es la Zarza que eſtà llena de agudas puas, que no la Vid, que toda es alegrias; q̃ no ſe halla bien la Corona del Rey, ni el Laurel del Monarcha entre las ſuavidades, las dulzuras, ni las alegrias. Luego ſi quiere Dios darle à entender á Moyſes que lo haze Principe, Caudillo, y Capitan General de todo ſu Pueblo, apareſcaſele en vna Zarza: *De medio rubi.* Cuyas eſpinas le daran bien à conocer à Moyſes, q̃ ſies Principe le han de cercar las anguſtias, las aflicciones, las eſpinas; y que ſi como Jeſus ha de ſalvar, y libertar al Pueblo de Dios ha de ſer à puras fatigas: pues aſſi nos lo enſeña el Evangeliſta San Juan hablando de Jeſus Principe de los Reyes de la tierra: *Princeps Regum terræ*, dando por razon de ſus fatigas, el que era Ieſus: *Ieſus: ergo fatigatus.*

Pues, Señor, ſi Ieſus, porq̃ es Ieſus ſe fatiga; no debe fatigarſe menos, ſiendo Principe V. Exa. en el govierno de eſta tan dilatada Monarchia á todas horas del dia, y de la noche ha de velar V. Exa. cuydadoſo de que eſtà à ſu cargo todo vn Reyno tan dilatado: ſin que ſea razon baſtante para deſcuydarſe el ſer eſte Reyno tan pacifico, tan quieto, tan leal, tan abundante, como experimentará V. Exa. Y ſino Señor, vamos á la Eſcriptura.

Que Reyno mas pacifico, ni mas abundante que el de Salomon? En ſu tiempo de ſuerte abundaban las riquezas, que el Oro, y la Plata no tenia mas precio que las piedras: todos gozaban de paz, y tranquilidad en ſus caſas; eſtendiendoſe tanto eſta fama por todo el mundo, que motivò à la Reyna Sabbà à venir à conocerlo por experiencia. Pues con toda eſta paz, y tranquilidad hallo, Señor, que quando Salomon diſpone la-

brar

brar la Regia Silla de su Trono, le pone por brazos dos
2. Leones: *Duos quoque Leones*
lip tenentes brachiola. Porque
n. seria? Porque avia de ser, sino para dar á entender, que aunque sea mucha la paz, y la quietud del Reyno, no obstãte siẽpre ha de velar el Principe, siempre ha de estar con los ojos abiertos, como lo está el Leon aun quando duerme. Pues lo mismo debe hazer V. Exa. aunque sea à costa de muchas fatigas, pues es Principe, si quiere serlo à imitacion de Jesus Principe Soberano, pues porque es Jesus se fatiga: *Iesus: ergo fatigatus.*

* * §. II. * *

NO es menos cierta la ilacion, ò consequencia del Evangelista si se invierte la proposicion: *Fatigatus: ergo Iesus.* Ni es menos provechosa la doctrina q̃ de ella se deduce para los Principes; pues solo aquel que se fatiga en el cuydado de el govierno de su Republica puede dezir que govierna como Jesus: *Fatigatus: ergo Iesus.* Y si no veamoslo en el mismo Jesus, que es el mejor modelo de los Principes, Reyes, y Señores del mundo: *Rex Regum, & Dominus Dominantium.* *Apoca. lip. c. 19 n. 16.*

La fatiga de Christo en la conversion de la Samaritana, dize el Abbad Ruperto, que haze relacion á la fatiga de la Cruz, y tormentos de la Passion, los quales avian de hazer al Señor verdaderamente Jesus: porque por ellos se avia de constituir Salvador: *Ista Domini fatigatio fatigationem alteram expectat, quam ipse in arcano suæ divinitatis meditabatur consilio.* *Rupert. Abb. lib. 4. in Ioan.* Pues quien no vè á Jesus fatigado, y ò quanto! Quanto! En los brazos de la Cruz? Alli fue donde desgarrado á tormentos consumò la obra de nuestra redempcion: porq̃ alli fue tan fatigado, q̃ *Aplãta pedis vsque adverticem capitis non erat in eo sanitas.* Alli fue verdaderamente Jesus: porque alli fue donde derramò por sus Vasallos la sangre, tan del todo, que no perdonò, ni aun la del corazon. Pues por esso alli tambien fue donde admitiò gustoso el titulo de Rey, que avia renunciado en tantas ocasiones, y esso en todas las lenguas, para que de todas las na- *Isaiæ. c. 1. n. 6.*

ciones fuesse aclamado Prin-
Ioann. cipe, y Señor: *Erat autem*
c. 19. n. *scriptum Hebraicè, Græcè,*
20. *& Latinè Iesus Nazarenus*
Rex Iudæorum. Y no sè, no
sè, si para que todos lo viessen inclinò la cabeza al morir para que à todos constasse, q avia cumplido exactamente las obligaciones de Rey: *Et*
Idem ibi n. 30 *inclinato capite tradidit spiritum.*

O, Señor, y que de mysterios se han discurrido cerca de esta inclinacion de la cabeza de Christo! Porque esto de inclinarse la cabeza, aunque sea para morir, no carece de mysterio. El que á mi me haze dificultad, no es, que se incline: porque bien sè, que tambien las cabezas tienen su inclinacion; sino en el quando: *Inclinato capite tradidit spiritum.* De suerte q̃ Christo antes de morir inclinò la cabeza. Primero inclinò la cabeza: *Inclinato capite*, y luego muriò: *tradidit spiritum.* Pues no es lo mas connatural primero morir, y luego inclinar la cabeza? Como afirma Ovidio

Si corpus moriens iacet, &
deffecta vigore.
Ipsa sibi est oneri cervix, hu-
mero que recumbit.

Pues porque en Christo es al contrario, que primero inclina la cabeza, y luego muere? Yo lo dirè. Miren Señores, tenia Christo sobre su cabeza el tirulo de Rey: *Posuerunt*
Ioa *super caput eius, Iesus Na-*
vbi *zarenus Rex Iudæorum.* Sabia Christo, como quien tan bien sabia, q̃ el oficio de Rey se consigue sujetandose á las fatigas; pues que haze, baja la cabeza como quien agovia do inclina los hombros para que le carguen el peso; y con la accion fue lo mismo que si dixera: Si esse rotulo, si essa escriptura, si esse titulo me aclama Rey, sepa el que me succediere en el oficio, que el de Rey es sujetar el hombro à las fatigas, y bajar la cabeza para que se multiplique la carga, y aunque sea en el vltimo instante de la vida, primero se ha de bajar la cabeza para sufrirla, que rendir el alma para que descanze.

O verdaderamente Rey immortal! O preclaro documẽto de los Reyes, Principes, y Señores de la tierra! Y que biẽ que se conoce que tu Reyno,
Ioann no es deste mundo, ni deste
c. 18. n. siglo: *Regnum meum non est*
36. *de*

de hoc mundo. Porque en eſte mundo, y en eſte ſiglo lo que ſe vſa es, que carguen los Vaſſallos al Rey, los ſubditos al Principe, los pretendientes al Governador, los deſvalidos al Juez, las Ovejas al Paſtor. Pero que el que es Juez de todo el mundo? *Qui conſtitutus eſt Iudex vivorum, & mortuorum.* Que el que es Principe de los Reyes de la tierra? *Princeps Regum terræ.* Que el que es Rey de los Reyes, y Señor de los Señores? *Rex Regum, & Dominus dominantium.* Se humille, ſe abata, ſe incline, ſe agovie para cargar todo ſu Reyno? Quien tal ha viſto?

Yo, dize Iſaias, que es el mas Aulico, y Corteſano entre los Profetas: *Factus eſt Principatus ſuper humerũ eius.* Habla à la letra, Señor, del Principado de Chriſto, y Yo juzgo, que el dezir, q̃ fue hecho ſobre ſus hombros, no carece de myſterio. Porque, pues, ſe dize que el Principado de Chriſto fue hecho ſobre ſus hombros? *Factus eſt principatus ſuper humerum eius.* Lo cierto, y el ſentido mas literal, proprio, y genuino es, que haze relacion à la Cruz: porque eſtaba ab æterno predefinido que haſta que ſe puſieſſe en el leño, no gozaſſe del Real Trono: *Quoniam Dominus regnabit à ligno.* Pero el Docto, y Antiguo Niceras dize, que fue para diferenciarlo de los Reyes de la tierra: y pone en eſto la diferencia: *Omnes alij Reges, non in proprijs viribus imperium ſuum, & Regnum habent conſtitutum, ſed in alijs putà in millitibus, ſatellitibus, & propugnatoribus. Chriſtus autem ſolus principatum ſuum ſuper humerum habuit.* Los Reyes de la tierra no tienen ſobre ſus fuerzas el Reyno: por q̃ reparten el peſo en los Juezes, en los Magiſtrados, en los Governadores, en los Soldados, y demas Miniſtros: pero el Reyno de Chriſto, eſſo no, todo carga ſobre ſus hombros, y aunque ſea eſtando para morir, primero bajarà la cabeza para cargar todo ſu Reyno, q̃ rinda el alma para deſcãzar. O Chriſto! O Principe! O Rey! O Dios!

Niceta in Nacian. Orat. de Nativ.

Pues ſi eſte exemplo, Señor, ofrece Chriſto, vea el Principe ſi con tal exemplo debe ſolo admitir el titulo, el explendor, la dignidad, el ho-

nor, el poder, la ſoberania que trae conſigo el oficio, y dejarles à otros las penalidades, y las fatigas. Cargo ſin carga, no lo admitieron ni aun los Gentiles en ſus fabulas: pues refiriendo Ovidio, q̃ el Dios Apollo encargò al Centauro Chiron la crianza de ſu hijo Eſculapio, y ſe le diò para q̃ lo rigieſſe, y governaſſe; las palabras de que vsò para dezirlo fueron: que acceptò el Centauro la mezcla de la hõra, y de la carga:

Ovid. lib. 2. Meta. morph. *Semifer interea divinæ ſtirpis alumno*
Lætus erat, mixto que oneri, gaudebat honore.

Mas para que ſon fabulas, quando nos eſtà predicando la miſma verdad? Y ſino, Señor? Señor? Fuera bueno, que Jeſus à vno de ſus Diſcipulos le encargara la Circunciſſion, à otro la Predicacion, á otro las Tentaciones, y el Ayuno, à otro la Oracion; la Priſſion, à otro, à otro la Corona, los Azotes à otro, y finalmente à otro la Muerte ignominioſa de la Cruz, y que deſpues el ſolo ſe alzaſe con el triunfo de la Reſurreccion? Con la gloria de Salvador? Eſſo no dize con el Reyno de Dios, cõ el Principado de Jeſus: pues tampoco ha de dezir con el Prinçipado del que quiere governar como vn Jeſus, pues para que lo pueda conſeguir es fuerza que del todo ſe dedique à las anguſtias, à las penalidades, à las fatigas: porq̃ ſolo eſtas inferiran por legitima conſequencia, que es Ieſus: *Fatigatus: ergo Ieſus.* Haziendo el *Ergo* myſterioſa correſpondencia al *Ieſus*, y al *Fatigatus. Ieſus ergo fatigatus.* Para que ſepa el Principe que lo que ha de ſer para ſi es todo fatigas: porque es Principe, y debe ſerlo como Ieſus: *Ieſus: ergo fatigatus.*

Fatigatus: ergo Ieſus.

* * §. III. * *

DE la fatiga de Jeſus paſſa el Evangeliſta à ſu deſcanzo, que conſiſtiò en ſentarſe: *Sedebat ſic ſupra fontem.* Porque es muy pueſto en razon que el que ſe fatiga deſcanze: y aſſi lo ha de hazer el Principe que quiſiere governar como Ieſus; que ſi ſe fatigare ſolicito en el govierno de la Monarquia deſcanzarà guſtoſo en el Dozel de ſu Silla: *Sedebat ſic.* Pues ſienteſe, ſienteſe V. Exa. que bien lo ha

ha meneſter para deſcanzo de ſus fatigas; pero ſientese como Ieſus, q̃ ſi ſe ſentò fue fatigado como venia, y para tomar muy de aſiento el cuydado. El ſentarſe: *Sedebat*: parece deſcanzo. El ſentarſe aſſi: *Sedebat ſic*. Suena myſterio, dize cuydado. O penſion del govierno, y de la Monarquia, y que limitado tiene el deſcanzo!

Combida Chriſto á ſus Apoſtoles con Sillas, y Tronos para que tengan ſeguro el aſſiento en la regeneracion: *In regeneratione ſedebitis, & vos ſuper ſedes duodecim.* Quien no penſarà que tener Silla en dia de tanto concurſo de tanto aprieto, y en acto de tanta preſura es deſcanzo? Pues no es ſino mayor cuydado. Que eſſo ſon los deſcanzos de los Principes, y de los que goviernan; y por eſſo les advierte Chriſto que ſe han de ſentar: *Sedebitis*, pero para juzgar: *Iudicantes*. Y q̃ mayor trabajo que ſentarſe para juzgar? *Sedebitis iudicantes* Que mayor penſion, q̃ ſentarſe en juyzio? Pues para ſẽtarſe à juzgar, para ſentarſe en juyzio ſe ha de negar el Iuez, el Principe à la paſſion,

7.

à el afecto, à la amiſtad, á el odio, à el parenteſco, à la ira, à la venganza, á la avaricia, al politico reſpecto, y en fin ſe ha de negar à todo lo que es carne, y ſangre. Pues ſi ſe niega à todo, quien no dirà q̃ es vn tronco ſentado ſobre vna Silla, por no dezir vn banco ſobre otro? Diralo quien no ſupiere que aſſi quiere David que ſe ſienten los Iuezes à juzgar quando dize que *Illic ſederunt ſedes in iuditio.* Que ſe ſentaron las Sillas? *Sederunt ſedes?* Que quiere dezir? Que ſe ſentaran los Iuezes en el dia del juyzio, es el ſentido mas literal: *Illic ſederunt ſedes in iuditio.* Pues ſi ſe ſientan en juyzio, *in iuditio*, no diga David que ſe ſentaron los Iuezes, ſino que ſe ſentaron las Sillas: *Sederunt ſedes.* Porque aſſi como la Silla carece de paſſiones, aſſi el Iuez, y el Principe han de carecer de todas ellas quando ſe ſentaren en juyzio: *In iuditio.* Y ay ocaſiones de Pleytos tan dilatados, de negocios tan arduos, de puntos tã peliagudos, y de materias tan intrincadas, como importunas, que es neceſſario, Señores, ſentarſe como vnas Sillas

Pſalm. 121. *n.* 5.

pa-

para poder aguantarlos; pues aunque los Tribunales tienen nombre de Estrados (no se si per Antiphrasim) no son todos descanzo.

Pero para que han de sentarse el Principe, y los Iuezes como Sillas, si pueden sentarse como Iesus, de quien dize el Evangelista, que se sentò assi sobre el brocal de la fuente: *Sedebat sic supra fontem.* Pues como se sentò Iesus? Assi. *Sedebat sic.* Como assi? No lo dize el Evangelista; dejando el modo indefinido con el *sic*, para darnos à entender, que halla el pecador à Christo quando le busca para su conversion, sentado de todos modos. Si le busca Padre? Assi le halla: *sic.* Si le busca Amigo? Assi lo encuentra: *sic.* Si le busca Medico? Assi le topa: *sic.* Si le busca Pastor? Assi le mira: *sic.* Si le busca Madre? Assi le vee: *sic.* Si le quiere Iuez? Assi le halla: *sic.* Y finalmẽte si le busca Hõbre fatigado, como el? Assi se le propone: *sic.* Pues siẽtese, siẽrese V. Exa. assi como Iesus: *sic.* Y verá como en todo acierta.

San Augustin, dize de Iesus que se sentò assi: *sic*, esto es fatigado como venia: *Fatigatus sedet.* Y si solo en quanto hombre pudo fatigarse el Señor, es dezir que se sentò como Hombre. Pues que mejor documento para vn Principe, que sentarse como Hombre en la Silla del govierno para que assi acierte? Sea la prueba de vn Virrey que pueda servirle de modelo à V. Exa.

Fue Ioseph, Señor, el mejor Virrey que ha tenido el mundo, y subió à la gloria del mando por las decorosas prẽdas que lo hizieron digno del Imperio, no solo las de la hermosura, pues era retrato de su Madre, la hermosissima Raquel, prenda que no debe desestimarse en el Principe, quãdo la concediò liberal la naturaleza, y no la conserba affectada el artificio, pues de Priamo dixo el Latino: *Facies Priami digna est Imperio.* Y lo prueba lo que refiere Esiobeo à Favorino en el suceso de Antilocho, Telemacho, y Alcibiades, y aun la naturaleza se lo enseñò à los animales, como de las Abejas lo afirman Seneca, y Plinio, y de todos dixo Quinto Curcio, y Lucrecio:

Et pecudes, & agros divisere, atque dedere

Pro

Profacie cuiusque, & viribus, ingenijsque
Nam facies multum valuit. Sino aun mas por las regias virtudes de su animo, q̃ le acõpañaron desde su nacimiento, q̃ haze mucho para vn Principe ser Señor desde la cuna.

Habla el Ecclesiastico de Ioseph, y dize este singular elogio: *Nemo natus est in terra sicut Ioseph.* Que ninguno nació en la tierra como Ioseph. Singular modo de hablar! Pues como nació Ioseph? No nació como los demas? No nació como todos? No. Porq̃ nació como ninguno: *Nemo natus est sicut Ioseph.* Pero yo juzgo que el elogio no està en no nacer como todos; sino en que ninguno nació como el: *Nemo natus est sicut Ioseph.* Pues que tuvo de tan singular el nacimiento de Ioseph, que ninguno en la tierra nació como el? Si hablara el texto del nacimiento de mi Señor San Ioseph, facilmente se pudiera responder, y es buen lugar para discurrir sus excelencias, pero el nacimiento de Ioseph Virrey de Egypto, que privilegio tuvo tan especial, q̃ ninguno nació como el entre todos los hombres? *Nemo natus est sicut Ioseph.* Eà no busquemos otra razon, que no la hemos de hallar tan buena, ni tan apropositо como la literal, que da el Ecclesiastico: *Nemo natus est in terra sicut Ioseph, qui natus est homo.* Que ninguno nació como Ioseph: porque nació hombre: *Qui natus est homo.* Nueva, y mayor dificultad. Pues todos los que nacen del sexo masculino, no nacen hombres? No. Porq̃ los hõbres se hazen à fuer de trabajos, de solicitudes, de fatigas. Los hombres se hazen, ò por las Armas en los duros acedios de la Cãpaña, ò en los militares estruendos de la Guerra en dõde bibrando las valas, blandiendo las picas se les duplican las fuerzas. O por las Letras en las Vniversidades, para que el infatigable estudio los haga dignos de las Insulas, y de las Togas. O por el continuo exercicio de las virtudes en los Desiertos de las Religiones; y assi no todos nacen hombres, porque los hombres se hazen; y solo es privilegio singular de Ioseph, que desde que nació fue muy hombre: *Nemo natus est sicut Ioseph, qui natus est homo.* y por esso fue Ioseph es-

escogido para Principe, prosigue el texto: *Princeps fratrũ.* Por esso fue Ioseph tan gran
Ibidem. Virrey: *Stabilimentum gentis firmamentum Populi.*

Pues si quiere acertar V. Exa. à ser buen Virrey, imite à Ioseph en ser muy hombre; q̃ mayor elogio es de vn Virrey, que digan que es muy hombre, que no digan, que es vn Angel: porque esto no puede ser en la realidad; y aquello es lo que en la realidad debe ser. Y si no vale el exemplo, aunque de Virrey à Virrey, por ser de vn Ioseph, y Virrey de Egypto, y V. Exa. Francisco, y Virrey de Mexico; tenga V. Exa. por exemplar á vno de los mejores Virreyes que ha tenido Mexico el Exmo. Señor D. Francisco Fernandez de la Cueva, Dignissimo Abuelo de V. Exa. de quien he oýdo dezir à los Estadistas mas politicos, y menos lisonjeros, por su mayor elogio, aun antes de que mereciesse este Reyno la dicha de que V. Exa. fuesse su Sucessor en el Govierno: *Que el Duque de Alburquerque era muy Hombre.* Pues sea muy Hombre el Exmo. Señor Don FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CUEVA, Duque de Alburquerque, y será muy buen Virrey, sea muy hombre, y sera muy buẽ Iuez.

Apropósito texto el de San Iuan. *Pater non iudicat q uẽ quam sed omne iuditium dedit Filio.* Que el Padre entregò toda la potestad de Iuez à el Hijo. Pues porque solo el Hijo ha de ser Iuez? Porque no el Padre? Porque no el Espiritu Santo? Yo lo dirè; pero antes es necessario suponer con los Theologos Escolasticos, que aunque en Dios ay tres Personas, y todas tienen vn mismo ser, vna misma substancia, vna misma naturaleza, y vnos mismos predicados intrinsecos, en todas igualmente infinitos (es Theologia Catholica que nos enseña la Fee) con todo para poder explicar acà à nuestro grosero modo de entender algo del inefable Mysterio de la Beatissima Trinidad, dan los Theologos vn predicado como proprio al Padre, otro al Hijo, y otro al Espiritu Santo; y estos predicados son como vnos signos characteristicos, ò Nocionales, porque por ellos se conocen las Personas.

A el Espiritu Santo el *Amor*. A el Hijo la *Sabiduria*. Y à el Eterno Padre el *poder*. De aqui sale redonda la razon, porque solo el Hijo ha de ser Juez, Juez, q̃ ha de juzgar á todo el mundo, á todos los hõbres, à los buenos, y à los malos; à los Ricos, y à los Pobres; à los pequeños, y à los Grandes, à los Reyes, y à los Pastores, à los Señores, y á los criados; á los Plebeyos, y à los Nobles, à los Hombres, y à las Mugeres, no ha de ser todo amor; no ha de ser todo poder. Pues q̃ ha de ser? Todo Sabiduria. Doy ya la razon: porq̃ si es todo *Poder* desẽbaynara rigoroso toda la espada de la justicia, y nunca fue el govierno mas acertado el de el rigor, q̃ se exasperan los animos, aun solo de oyr los castigos; y como dixo juyzioso Seneca: *Principi non minus turpia multa supplicia, quam Medico funera*. Si es todo *Amor* todo se le irà en vsar de la Misericordia, y perecerà la Republica; pues si todo se perdona, quien temerá la justicia? Pues q̃ remedio? Entre à governar la Sabiduria. Pues desele, desele à el Hijo la judicatura toda: *Omne iudiciũ*, pues à el se le da tambien toda la Sabiduria. Solida, y Theologica razon.

9.

Pero con todo pensaba Yo, Señor Exmo. q̃ el darle à el Hijo la potestad de Juez es porq̃ solo el Hijo se hizo Hombre: *Descendit de cælis, & Homo factus est*. No es menos solida, ni menos fundada en Theologia Positiva, esta razon à mi corto entender. Porq̃ en Christo se consideran dos respectos, vno de Hijo de Dios, y otro de Hijo del Hõbre: pues en orden á qual de estos dos respectos se le cometiò la potestad de Juez? Dizelo S. Juan sin commento, ni Glosa: *Potestatem dedit ei iuditium facere: quia Filius Hominis est*. En quanto Hijo del Hombre se le diò la potestad de Juez. Pues si entre las Personas de la Santissima Trinidad solo el Hijo se hizo Hõbre: *Homo factus est*, que mucho se le dè à el Hijo toda la judicatura? *Omne iuditium*. Y con mucha razon: porque avia de juzgar à los Hombres.

Ioann. 5. v. 27.

Luego si quiere el Principe, si quiere el Juez juzgar cõ acierto, sientese en el Tribunal como Hombre, pues con esso juzgará como Jesus, q̃ assi se sentò en la causa de la Sa-

maritana: *Sedebat sic*. Acuerdese el Juez, y el Principe quãdo se sienta à juzgar, q̃ es hõbre, y q̃ juzga hombres, no Angeles, y con esto sabrá mesclar la suavidad con el rigor, la benignidad con la rectitud. Con la pena la mansedumbre, la justicia cõ la misericordia; las severidades de Juez con las compassiones de hombre, que assi se lo mãda la Ley *Discite à me*, del Codigo del Principe de las eternidades. Y assi serà ámado, y temido de todos, y se sentarà como Iesus, de quiẽ dize el Èvangelista q̃ se sentò assi sobre el brocal de la fuente: *Sedebat sic supra fontem*.

* * §. IV. * *

FInalmente, Señor, se ha de sentar el Principe si quiere acertar cõ el govierno de la Republica como Medico, y assi juzgo Yo, q̃ se sentò Christo en la cõversion de la Samaritana: *Sedebat sic*, y por esso la sanò cõ tanta facilidad, solo con vna bebida de vna poca de agua: *Qui biberit ex aqua quam ego dabo ei non sitiet in æternum*. Que no està el primor del arte de curar en multiplicar recetas, pues como dixo Euripides:

Nam multos morbos pharmaca multa parant.

Sino en conocer las dolencias para aplicarles la medicina. Conq̃ cuydado se assienta assi el Medico perito à la cabezera del enfermo, como le atiende â el color del rostro, los affectos del sẽblante, el vigor, ò debilidad del aliento, la inquietud de las acciones, lo torpe de la lengua, lo desquadernado de las razones; como cuydadoso pulsa la arteria, observa sus movimientos, y por la desigualdad de las distintas pulsasiones conoce donde està el daño, y alli aplica cuydadoso la medicina. Pues assi, assi: *sic* lo ha de hazer el Principe para q̃ sea, y tenga nombre, y obras de Principe en la Republica.

Singular texto el de el Profeta Evãgelico. *Non sum Medicus, & in domo mea, non est panis, neq; vistimentum, nolite me constituere Principem Populi.* Que le ofrecieron à vno la dignidad de Principe, y q̃ se escusò de recevirla, porq̃ no era Medico: *Non sum Medicus nolite me constituere Principem.* Que le escuse porq̃ no tiene en su casa abũdancia de panes para repartir

Isaiæ 3 *n.* 7.

à

à los pobres, vaya: porq̃ casa dõ de falta el pan para la limosna, no se puede dezir Palacio de Principe, y lo mismo si falta el vestido conq̃ socorre al desnudo: *In domo mea non est panis, neque vestimentum, nolite me constituere Principem.* Aun esto parece q̃ lleva algun camino; pero q̃ se escuse de ser Principe porq̃ no es Medico: *Non sum Medicus, nolite me constituere Principem?* No es vn disparate? Digo, no son terminos disparatos? Pues q̃ tiene q̃ ver lo vno con lo otro? Que estorbo es el no ser Medico, para dejar por esso de ser Principe? Grande. Grande. Porq̃ no es otra cosa ser Principe, q̃ ser Medico de la Republica: y assi el q̃ no fuere buen Medico, no puede ser buen Principe. Porq̃ assi como el Medico en la Republica del cuerpo es el q̃ castiga lo malo, fomenta lo bueno, cura lo dañado, corta lo podrido, cõserva lo sano, previene los daños, cautela los peligros, à todo aplica cuydadoso los remedios. Assi, assi *sic* el Principe en el cuerpo de la Republica debe castigar los malos, premiar los buenos; fomentar la virtud; extirpar los vicios, prevenir los peligros, cautelar los daños, y rezelar los enemigos. Luego para ser buen Principe es necessario ser Medico para conocer en el cuerpo de la Republica los daños, y segun fueren aplicarles la medicina: pues sin conocimiento del accidente, del sujeto, del tiempo, y del remedio todo va errado.

Y sino porq̃ pensais Señores q̃ ay en la Republica tanto Matasanos? Sino por falta de este conocimiento: porq̃ no pulsan primero, y bien las materias, y como faltos de practica, ni conocen, ni los accidentes, ni las medicinas, de donde resulta q̃ aplican los medicamẽtos frios al vaso; los calientes al higado; los purgantes al corazon; los Alexipharmacos al estomago; los adstringẽtes à las cuerdas; los solutivos à los huessos; ventosas à los ojos, y colirio à los pulmones: pues q̃ se ha de seguir de aì sino q̃ todos mueran Y lo mismo sucede sino se aplican à tiempo las medicinas: Porq̃ como dize Ovidio dando remedios para el Amor; como si el Amor tuviera remedio?

Temporibus medicina valet, data tempore prosunt.
Et data non apto tempore, vina nocent.

Ovid. 1. de remed. Amor.

Pues lo mismo sucederà en el cuer-

BATOS
A 561

cuerpo de la Republica, ſi el Principe, ſi los Juezes no ſon buenos Medicos, ſi no ſaben aplicar los medicamentos à tiẽpo, y q̃ *contraria, contrarijs curantur*. Pues aſſi lo hizo Jeſus Medico celeſtial en pluma de S. Gregorio: *Sed Cæleſtis Medicus ſingulis, quibuſq; vitijs obiantia adhibet medicamenta*. Luego ſi el Principe quiere acertar como Jeſus, ha de preciarſe de buen Medico, y ſino no ay q̃ admitir el cargo de Principe: *Non ſum Medicus, nolite me conſtituere Principem* Pues lo cierto, Señor, es ſẽtarſe aſſi *ſic* en la Silla del govierno, y ſẽtarſe como buen Medico para aplicarle á cada vno la medicina q̃ pidiere ſu accidente: q̃ aſſi le ſentarà V. Exa. como buen Principe à imitaciõ de Ieſus, q̃ Medico Celeſtial, y Principe Soberano ſe ſentò aſſi: *Sedebat ſic* para curar à la Samaritana. Y mas para enſeñar à los Principes, Governadores, y Iuezes como ſe han de ſentar para governar: para q̃ los hallẽ aſſi los ſubditos, los Vaſallos, los Pretendientes, los Litigantes, los Deſvalidos, los Reos, y los Pobres quãdo los hã menester: porq̃ aſſi deſcanſa Ieſus del trabajo de ſus fatigas en la cõverſion de las almas: *Ieſus ergo fatigatus. Sedebat ſic.*

D. Gregor. hom 32. in Evang.

Iſaiæ. c. 3. n. 7.

Ioan. c. 4.

Tengo acabado, Señor, todo el thema de mi argumento. Si por inculto ha ſido fatiga de la alta diſcrecion de V. Exa. razon ſerà q̃ deſcanſe: pero deſcãſe como Principe, q̃ aſſi lograrà mejor el afan de ſus fatigas: q̃ ſi las de vn camino, y tan dilatado por mar, y tierra ſon penoſas; las de vn aſſiento aſſi, no ſon menos prolijas. Pero tienen Señor, vn gran conſuelo, y es, q̃ caminando con fatiga la carrera de Principe en eſta vida, tendrá V. Exa. el deſcanſo ſin fatiga en el Trono, en la Silla, de la eternidad de la Gloria.

Amen

O. S. C. S. M. E. C. A. R.